



Gobierno de Navarra



Educación en  
igualdad  
para  
la igualdad



INSTITUTO NAVARRO  
DE LA MUJER



Gobierno de Navarra  
Departamento de  
Educación y Cultura

TÉCNICA<sup>3</sup>



FONDO  
SOCIAL  
EUROPEO



## Índice

|   |    |
|---|----|
| Presentación .....  | 3  |
| Introducción .....  | 4  |
| I. El concepto de coeducación .....                             | 5  |
| II. Los objetivos coeducativos .....                            | 6  |
| III. Consideraciones sobre la coeducación en la escuela .....   | 7  |
| IV. Acciones educativas no discriminatorias .....               | 7  |
| V. La práctica no sexista en el aula .....                      | 9  |
| VI. Orientaciones para las áreas .....                          | 10 |
| VII. La orientación profesional .....                           | 11 |
| VIII. Ciencias y tecnología al alcance de chicas y chicos ..... | 12 |
| Bibliografía y recursos complementarios .....                   | 14 |



## Presentación

En el marco de colaboración establecido desde el año 1996 entre los Departamentos de Bienestar Social, Deporte y Juventud y de Educación y Cultura, se han venido desarrollando diversas acciones de sensibilización y formación a toda la comunidad educativa para lograr la efectiva igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El Instituto Navarro de la Mujer y la Dirección General de Educación han hecho posible el desarrollo de jornadas (*Jornadas sobre coeducación, Jornadas sobre la orientación profesional-vocacional no discriminatoria*), programas (*Educación familiar para la prevención de la violencia*), campañas y publicaciones (*Ni un besito a la fuerza, Prevenir la violencia, una cuestión de cambio de actitud, Recursos educativos*), y recientemente el *Seminario sobre orientación coeducativa* y el *Proyecto relaciona*, integrados ambos en el *Plan de Formación del Profesorado*.

En esta ocasión, se presenta la publicación "*Educación en igualdad para la igualdad*" con una serie de consideraciones generales sobre la coeducación y algunas sugerencias para integrar la perspectiva de género de manera transversal en la planificación, desarrollo y toma de decisiones en el ámbito educativo.

Es nuestra intención seguir trabajando en esta línea de colaboración, cuyos resultados concretos esperamos que sean de interés y utilidad para mejorar las prácticas educativas.

Loren Albéniz Ascorbe  
*Directora Gerente del Instituto Navarro de la Mujer.*

Santiago Arellano Hernández  
*Director General de Educación.*



## Introducción

Las conductas sociales se forman en diferentes espacios y ámbitos: la familia, la escuela, el tiempo libre, el ocio, los medios de comunicación, etc. A lo largo de este proceso de socialización y en las diferentes etapas, niñas y niños adquieren y asumen diversos roles y valores que potencian el desarrollo de distintas capacidades en función del sexo.

Esta situación ha generado un desarrollo parcial de las personas: las mujeres han desarrollado capacidades, valores y actitudes relacionadas con el ámbito privado y doméstico; los hombres, en cambio, valores y actitudes relacionados con el ámbito público. Además, este último ha sido y es valorado por encima del privado con lo que se establece una jerarquía entre las personas en función de su sexo, origen de connotaciones de poder y de subordinación.

Los procesos educativos en los ámbitos familiar y escolar son la gran oportunidad para producir un cambio de actitudes. Ésta fue la propuesta del *IV Programa de Acción Comunitario para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (1996-2000)* que hizo extensivo este reto de cambio a todos los sectores y agentes educativos. De la misma manera la 23ª Asamblea General de Naciones Unidas, en la conferencia *Igualdad, Desarrollo y Paz para el siglo XXI* celebrada en Nueva York en 2000, estableció una serie de medidas para lograr la plena aplicación de dicho programa en nuestro entorno social. Estas medidas van en la línea de eliminar las disparidades basadas en el género que están afectando hoy en día a la formación profesional, la ciencia y la tecnología.

Es preciso por tanto, revalorizar la filosofía pedagógica de la coeducación o, si se quiere, potenciar la educación en igualdad y para la igualdad de oportunidades, que fomente actitudes, valores y capacidades contribuyendo a un auténtico desarrollo integral de la persona, sea niña o niño, en un proceso de cambio en el que se vaya desdibujando la rigidez de patrones de comportamiento que limitan las posibilidades del desarrollo humano.

Igualmente se hace necesaria la sensibilización de toda la comunidad educativa hacia este proyecto común. La familia es una de las piezas clave dado su primordial papel educador de la persona. Es fundamental que padres y madres participen en el proceso educativo y en el desarrollo de programas específicos que permitan avanzar en la construcción de un sistema donde se prepare a niñas y niños, desde las edades más tempranas, para la plena corresponsabilidad social, en el ámbito de lo público y de lo privado.



## 1. El concepto de coeducación

El concepto de coeducación comprende varias acepciones que debemos considerar antes de abordar las cuestiones en los centros escolares:

1. La coeducación consiste en cuestionar las jerarquías culturales entre lo masculino y lo femenino. Evidentemente, chicos y chicas tienen características tanto masculinas como femeninas pero, que se potencien más unas u otras, depende de los arquetipos culturales.

2. La coeducación combate la discriminación sexista y, aunque las desigualdades persisten en la sociedad en general, no cabe negar que la acción educativa puede tener a largo plazo efectos notables sobre los esquemas culturales.

3. El valor pedagógico de la coeducación radica mucho más en su contenido democrático que en su posibilidad real de alcanzar la igualdad. Este contenido democrático consiste en extender los derechos y deberes cívicos a todos los hombres y mujeres en todas las esferas públicas y privadas de la actividad social y personal.

4. La perspectiva coeducativa puede implantarse en los centros con mayor o menor profundidad. La propuesta que presentamos tiene la finalidad de que los centros incorporen la perspectiva de género, que facili-

tará la reflexión individual y colectiva sobre la discriminación sexista oculta, tanto en el curriculum explícito como en el implícito.



## II. Los objetivos coeducativos

Los estudios realizados sobre el comportamiento del profesorado respecto al alumnado demuestran la existencia de diferencias en el trato por razón de sexo. Así pues, el sistema educativo en su conjunto reproduce las desigualdades que tienen su origen en la diferencia sexual. Ésta es la razón por la que se hace necesario introducir un enfoque de género que gradualmente vaya modificando esta tendencia.

Los objetivos coeducativos que se pretenden conseguir son los siguientes:

1. Eliminar, a corto plazo, las manifestaciones más evidentes del sexismo en la escuela en aspectos como las relaciones interpersonales, la distribución de tareas entre el alumnado y entre el profesorado, la utilización de tiempos, espacios y recursos, o el uso adecuado del lenguaje.
2. Conseguir que la coeducación sea realmente un área transversal, es decir, que afecte a todo tipo de decisiones que se tomen en el centro como medida de mejora y calidad.
3. Impartir una educación que proporcione una verdadera igualdad de oportunidades, evitando que la pertenencia a uno u otro sexo sea determinante.
4. Implicar a las familias para conseguir una educación igualitaria.



### **III. Consideraciones sobre la coeducación en la escuela**

A continuación, proponemos una serie de consideraciones para que el profesorado reflexione sobre la coeducación en la escuela:

- Tener en cuenta que, muchas veces, las chicas tienen diferentes intereses y expectativas que los chicos.
- Asumir que las chicas y los chicos no tienen igualdad de oportunidades real en lo que concierne a la planificación de su vida en la escuela, en el trabajo y en su vida privada.
- Descubrir la influencia de la escuela en la transmisión de roles sexuales estereotipados.
- Entender la necesidad de reflexionar sobre sus estilos pedagógicos teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- Tomar conciencia de las propias actitudes y valores.



### **IV. Acciones educativas no discriminatorias**

Acciones que los centros escolares pueden llevar a cabo para un primer nivel de sensibilización:

- Analizar la distribución y la representatividad de hombres y mujeres en los cargos directivos y en la toma de decisiones.
- Examinar los horarios del profesorado y del alumnado teniendo en cuenta que todas las asignaturas han de tener el mismo prestigio y valor.
- Revisar los materiales escolares, cuentos, programas, juegos de orde-

nador, etc., que se utilizan en el centro y comprobar el equilibrio de las imágenes femeninas y masculinas y de las actividades realizadas por mujeres y hombres.

- Analizar qué asignaturas optativas escogen las chicas y los chicos y, si se constata un desajuste significativo, plantear acciones correctoras.

- A veces, el uso del masculino plural no incluye a las mujeres. Se puede llegar a acuerdos en el centro sobre usos lingüísticos no sexistas sin caer en la exageración o el ridículo. Dicho plural puede sustituirse por el singular colectivo, por ejemplo: la humanidad, las personas, el alumnado, el profesorado, etc.

- Se debe cuidar la redacción no sexista en los documentos elaborados en el centro.

- Promover un programa de actividades extraescolares y complementarias con criterios no discriminatorios.

- Potenciar y coordinar la colaboración del centro con las familias para que éstas asuman el protagonismo que les corresponde en evitar los roles estereotipados y para trabajar juntos en conseguir un reparto igualitario de tareas y responsabilidades del alumnado en casa y en el centro.

- Reforzar positivamente todas las iniciativas y propuestas del profesorado que tengan como finalidad combatir la discriminación sexual.

- Crear un fondo bibliográfico coeducativo de centro y de aula.





## V. La práctica no sexista en el aula

El profesorado en el aula puede realizar las siguientes acciones:

- No permitir, bajo ningún concepto, actitudes discriminatorias y ofensivas que cuestionen la igualdad de las niñas respecto a los niños.
- Organizar actividades que faciliten el conocimiento mutuo dentro del aula entre la diversidad de razas, sexo y procedencias socioculturales.
- Potenciar y estimular conductas de compañerismo y generosidad tomando una actitud activa ante conductas discriminatorias, agresivas o dominantes.
- Mostrar al alumnado los valores negativos transmitidos por los medios de comunicación y los mecanismos de discriminación que perpetúan las desigualdades.
- Estudiar las figuras femeninas destacadas en historia, ciencia, arte, etc., junto con los personajes masculinos.
- Promover un espíritu crítico en la reflexión sobre juegos de “niños” y juegos de “niñas”, carreras u oficios “femeninos” y carreras y oficios “masculinos”, comportamientos “típicamente masculinos” y “típicamente femeninos”, “tareas femeninas” y “tareas masculinas”, responsabilidades de mujeres y de hombres en los ámbitos público y privado, etc.
- Procurar que los espacios, tiempos y materiales escolares sean utilizados de forma equilibrada, tanto por los niños como por las niñas, en el aula de ordenadores, en los laboratorios, en los patios de juegos, en los talleres de plástica, en la biblioteca, etc.
- Valorar las actividades domésticas como servicio a las personas y considerar una obligación el reparto de tareas entre los hombres y las mujeres.

- Educar en la resolución de conflictos, dando alternativas a los comportamientos agresivos masculinos y femeninos a través del diálogo.

- Estas acciones deberán reforzarse durante las sesiones de tutoría.



## VI. Orientaciones para las áreas

- Al igual que las matemáticas, las ciencias han sido materias consideradas masculinas, criterio que debe eliminarse en la orientación profesional del alumnado.

- En cuanto a la tecnología, los chicos siguen dominando estas áreas, especialmente en la Educación Secundaria, en los módulos de Formación Profesional y en las ingenierías y la informática. Esta situación debe combatirse.

- En cuanto al uso de ordenadores, se ha comprobado que las familias compran más ordenadores para sus hijos que para sus hijas. Los chicos tienden a acaparar el uso de los ordenadores escolares y, si las aulas de informática no se manejan con justicia, las chicas miran las operaciones que realizan sus compañeros.

- En relación con la educación física y deportiva y uso de patio de recreo tendremos en cuenta las siguientes acciones:

1. Facilitar que los niños y niñas compartan equitativamente todos los espacios (patios, gimnasios, zonas de recreo, etc.) destinados a actividades educativas.

2. Intervenir en los conflictos que se originan en los espacios de juego por ocupar determinadas zonas.

3. No permitir que se insulte a los niños que juegan a la goma, a la cuerda, o que bailan, o a las chicas que juegan a fútbol o a juegos consi-

derados masculinos.

4. Experimentar todas las posibilidades que te permite el material de tu centro sin limitaciones por razón de sexo.

5. Utilizar criterios no sexistas a la hora de efectuar compra de material deportivo.

6. Dedicar de forma equilibrada el tiempo de la clase a juegos predeportivos, juegos y actividades de expresión o comunicación, actividades de danza y baile y deportes.



## VII. La orientación profesional

En nuestra opinión, la orientación profesional no se adecúa a las consideraciones del actual mercado laboral; no hace justicia a los nuevos requisitos laborales, en una economía en la que predominan los servicios, ni a la realidad de la vida cotidiana de los chicos y chicas.

En consecuencia, la orientación profesional debería corregir la concepción tradicional de los papeles de los hombres y de las mujeres y la definición del trabajo.

Para que los hombres y mujeres jóvenes sean capaces de operar correctamente en un mercado laboral inseguro y cambiante necesitan conocer su personalidad, sus puntos fuertes, sus debilidades y sus intereses. Puesto que la elección de profesión es un aspecto importante de la vida de una persona, la orientación profesional no se puede aislar del resto de la vida; de hecho, encontrar un empleo debería ser un aspecto de la planificación del futuro personal.

El nuevo concepto de orientación profesional hace hincapié en la personalidad del alumnado antes que en la información sobre el mercado laboral. Esta estrategia parte del autoanálisis para llegar al análisis del

futuro y, finalmente, a pensar en una posible ocupación concreta. La orientación profesional debería constituir una contribución de la escuela al desarrollo de la personalidad del alumnado.

Los objetivos de los programas de orientación profesional o discriminatoria pueden resumirse como sigue:

1. Clarificar las autopercepciones del alumnado, teniendo en cuenta sus puntos fuertes, sus debilidades y sus intereses como punto de partida para elegir un futuro profesional.

2. Promover el desarrollo de la personalidad para que el alumno y la alumna sean capaces de decidir y de actuar sobre sus planes de carrera profesional.

3. Elaborar criterios para planificar el futuro profesional y considerar los pros y los contras de cualquier posible decisión a la luz de estos criterios.

4. Analizar las distintas circunstancias de los hombres y de las mujeres ante el empleo y tomar conciencia de la necesidad de superar las desigualdades.

5. Abrir la escuela a la sociedad. Mantener contacto con mujeres y hombres que desempeñan su trabajo en diferentes ámbitos y ofrecerlos como modelos al alumnado.



## VIII. Ciencias y tecnología al alcance de chicas y chicos

El Consejo de la Unión Europea reconoce la necesidad de “... *fomentar el interés entre la gente joven por la educación científica, la investigación y las carreras científicas, así como promover el papel de la mujer en la*

*ciencia e impulsar sus perspectivas de carrera en el campo de la ciencia y de la gestión científica”* (Resolución del Consejo de la Unión Europea de 26 de junio de 2001. Diario Oficial de las Comunidades Europeas).

Por tanto, en las áreas curriculares de Ciencias y Tecnología se debe procurar:

- Reflexionar sobre la práctica educativa ¿De qué manera enseñamos las ciencias? ¿Cómo transmitimos el conocimiento científico?

- Hacer atractiva la ciencia y la tecnología al alumnado y de manera especial a las alumnas, a través de sus textos, imágenes y ejemplificaciones.

- Indagar qué imagen y expectativas tienen las alumnas y los alumnos sobre el ámbito científico-tecnológico y establecer medidas correctoras para aumentar la motivación hacia el mismo.

- Ofrecer diversidad de conocimientos. Acercar el conocimiento científico a “lo cotidiano”, “lo doméstico”, insistiendo en sus usos y aplicaciones.

- Visibilizar la aportación de las mujeres a las ciencias.



## Bibliografía y recursos educativos

Mebes, Marion. *Ni un besito a la fuerza*. Ed. Gobierno de Navarra, Instituto Navarro de la Mujer, 1999.

*Prevenir la violencia una cuestión de cambio de actitud*. Ed. Gobierno de Navarra, Instituto Navarro de la Mujer, 2001. Folleto.

*Recursos educativos para la prevención de la violencia*. Ed. Gobierno de Navarra, Instituto Navarro de la Mujer, Dirección General de Educación, 2001. Díptico.

Sánchez Aranda, José Javier, Berganza Conde, Rosa, García Ortega, Carmela y Grandío Pérez, María del Mar. *El espejo Mágico. La nueva imagen de la mujer en la publicidad actual*. Ed. Gobierno de Navarra, Instituto Navarro de la Mujer. Fondo de publicaciones del Gobierno de Navarra. Pamplona. 2001. Vídeo.

Hernández de Frutos, Teodoro y Casares García, Esther. *Aportaciones teórico-prácticas para el conocimiento de actitudes violentas en el ámbito escolar. Encuesta realizada al alumnado de E.S.O. desde una perspectiva de género*. Ed. Gobierno de Navarra, Instituto Navarro de la Mujer. Fondo de publicaciones del Gobierno de Navarra. Pamplona. 2001.

Tomé, Amparo, Rambla, X. *Contra el sexismo en la escuela*. Barcelona. Ed. Síntesis, 2001.

Colección “Cuadernos para la coeducación”. Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad Autónoma de Barcelona.

Serie “Cuadernos de educación no sexista”. Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

*Elige tu deporte*. Vídeo. Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El sueño imposible. Video. Unesco.

Proyecto Relaciona. Plan de formación del Profesorado. Curso 2002/2003.  
Dirección General de Educación.

Programa de Educación familiar para la prevención de la violencia. Instituto  
Navarro de la Mujer.

Centro de Documentación del Instituto Navarro de la Mujer.

Instituto Navarro de la Mujer. Sección de Estudios y Programas. C/Estella,  
nº 7 entreplanta Izda. Pamplona. Tel.: 948 206 604.  
[www.cfnavarra.es/inam/](http://www.cfnavarra.es/inam/)

Dirección General de Educación. Sección de Diseño y Desarrollo Curricular.  
Transversalidad. C/ Santo Domingo, s/n. Pamplona. Tel.: 948 426 604.  
[www.cfnavarra.es/educa/](http://www.cfnavarra.es/educa/)